

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de junio de 2018

Número 1.594

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (14/2018), extraordinaria y urgente celebrada el jueves, 7 de junio de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larraínzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarca, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos	
Página	5

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.	
Página	5
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.545.142,05 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.	
Página	5
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.057.927,63 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.	
Página	12
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.440.400,36 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.	
Página	12
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 591.121,21 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.	
Página	12
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 631.756,62 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.	
Página	13
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 105.270,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).	
Página	13
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 12.817,27 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).	
Página	13
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.675.995,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).	
Página	13
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.488.832,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes; y Distrito de Villa de Vallecas).**
Página 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.154.723,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).**
Página 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.640.247,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.298.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Chamartín, Chamberí y Carabanchel).**
Página 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 180.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).**
Página 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 139.147.014,77 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal y Hortaleza).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 14.393.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.021.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Distrito de Usera).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 708.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; y Distritos de Usera y Villaverde).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.146.098,62 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Salamanca y Vicálvaro).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.759.080,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Tetuán, Villaverde y Barajas).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 355.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Puente de Vallecas).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.933.801,38 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 15
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 715.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).**
Página 15
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de ésta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.**
Página 15
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Finaliza la sesión a las diez horas y nueve minutos
Página 15

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Señor secretario, vamos a comenzar si es que hubiera *quorum*. ¿Hay *quorum*?

(Asentimiento del Secretario General).

Pues bien, vamos a comenzar.

Señor secretario, tiene la palabra.

Abrimos la sesión extraordinaria y urgente del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública.

Tiene la palabra, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones* refiere este acto a la sesión 14/2018 extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocado por circunstancias sobrevenidas, como consta en el expediente, para hoy jueves, 7 de junio de 2018 a sus nueve horas y treinta minutos.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

Comenzamos. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor García Castaño para justificar la urgencia de esta sesión.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, la urgencia es la necesidad de aprobar las inversiones financieramente sostenibles cuanto antes para que la ejecución y la tramitación administrativa empiece, empiece lo antes posible y llegue a los distritos de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación la urgencia.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues...

El Secretario General: Aprobada por unanimidad la ratificación.

Se puede pasar a conocer el orden del día si lo considera oportuno.

La Presidenta: Muy bien. Pues señor secretario.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.545.142,05 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 2 al 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Son dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda. Son los puntos 2 a 24 del orden del día que, de conformidad con los acuerdos alcanzados por los portavoces municipales, serían objeto de sustanciación conjunta. La votación nos referiremos a posteriori, y son sendas propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito que aparecen en dichos puntos, y el 24, en el que aparece una propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 520/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y por delegación de ésta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos. Repito, puntos 2 a 24 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor García Castaño por el Equipo de Gobierno para intervenir justificando las propuestas por diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien. Brevemente. Fundamentalmente se trata de aprobar inversiones financieramente sostenibles por 230 millones; son 446 proyectos.

Los puntos del 2 al 6 del orden del día son créditos extraordinarios de organismos autónomos; se trata de traspasar al Ayuntamiento el remanente de tesorería de todos los organismos autónomos. Los puntos 7 y 8 son créditos extraordinarios para financiación afectada: el proyecto Mares, el otro creo que es del distrito de Carabanchel. Y los puntos 9 a 23

son créditos extraordinarios y suplementos de crédito para financiar inversiones financieramente sostenibles; ya digo, 230 millones, 446 proyectos.

Las líneas más importantes son desarrollo económico sostenible, 74 millones de euros; medio ambiente, 55 millones de euros o deportes, 26 millones de euros. Y el punto número 24 son bajas por anulación, de 22 millones de euros, de proyectos que antes estaban financiados con presupuesto ordinario y pasan a ser financiados por inversiones, a través de inversiones financieramente sostenibles.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias. Comenzamos el debate.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy traen inversiones financieramente sostenibles por un importe de 230 millones de euros, como ha dicho el delegado de Economía y Hacienda. Y precisamente por estas inversiones es por las que queremos nos informe el delegado.

En el presupuesto del 2018 se ha anunciado inversiones por 986 millones de euros. En la nota de prensa del Ayuntamiento dice textualmente, pueden verlo en la pantalla:

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Redondo Rodríguez).

«Está previsto la inversión por 986.416.712 euros». Esta cifra incluye inversiones ordinarias e inversiones financieramente sostenibles, los 230 millones que ha citado el delegado de Economía y Hacienda.

Lo que queremos preguntar al señor García Castaño, como delegado de Economía y Hacienda y responsable de la realización del presupuesto del 2018, es algo que debiera ser obvio, ya que el delegado de Economía y Hacienda así lo ha anunciado y figura en la nota de prensa del Ayuntamiento de Madrid. Queremos que nos confirme si las inversiones que se planean realizar en 2018 son 986 millones de euros; si va a haber obligaciones reconocidas por 986 millones de euros. ¿Por qué lo preguntamos? Porque hemos revisado los diez tomos que conforman el presupuesto, los diez tomos, todas las hojas de Excell con miles de partidas, y esos 986 millones de euros no figuran en ninguna parte, lo cual no se puede explicar. Anunciar una cifra de 986 millones de euros de inversiones y no encontrar esa cifra en ningún apartado del presupuesto... Diez tomos y miles de partidas de Excell.

Claro, el delegado de Economía y Hacienda dice que hay que considerar las inversiones financieramente sostenibles. Esto ¿qué supone? Supone que se van a ejecutar casi 800 millones de euros vía IFS. Lo que anuncian no es que vaya a

haber 800 millones de euros de IFS, sino que también anuncian que van a estar ejecutadas, realizadas antes del 31 de diciembre del 2018. Es decir, faltan algo menos de siete meses para que terminen todas estas obras de 800 millones de euros vía inversiones financieramente sostenibles. Usted, señor García Castaño, en el Pleno del 9 de mayo dijo textualmente que el planteamiento era ejecutar el gasto de las IFS durante dos años. Es por lo que tenemos dudas, porque si estas inversiones financieramente sostenibles se hacen durante el 2018 y 2019 ya no se podría hablar, ya no se podría dar ese titular de que se van a realizar 986 millones de inversiones en el 2018.

Por ejemplo, las inversiones que traen hoy al Pleno ¿nos puede confirmar que van a estar terminadas antes del 31 de diciembre el 2018? Las inversiones en jardines de Herrero Palacios en el Retiro ¿las va a terminar antes del 31 de diciembre? Otra inversión que trajeron anteriormente: ¿van a tener acabado el nuevo almacén de la Villa, en Vicálvaro, por 5 millones de euros antes del 31 de diciembre de 2018? Claro, es que acudimos al presupuesto, al tomo 5 sobre las IFS y su ejecución, y lo que dice el tomo 5 es que este año estarán autorizados cerca de 800 millones de euros, pero no dice que se ejecuten 800 millones de euros. Es que ese titular no tiene que ver absolutamente nada con lo que dice el presupuesto. Hay una incoherencia y eso es por lo que tenemos dudas.

Queremos, como hemos dicho anteriormente, que nos confirme si va a haber estas obligaciones reconocidas por 986 millones de euros en el 2018.

Decir también que hoy traen diversas inversiones que están en ejecución y que pasan de ser inversiones ordinarias a ser inversiones financieramente sostenibles. Ya manifestamos nuestras dudas de legalidad sobre el cambio en las bases de ejecución que afectaban al cambio de financiación; y votaremos que sigan siendo ordinarias para asegurarnos que no tendremos ningún problema en el futuro. Por eso, nuestro voto en contra es no de las inversiones, sino que se hagan en forma de inversiones financieramente sostenibles. Votando en contra, por tanto, estamos a favor de que sigan ejecutándose como inversiones ordinarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez en representación del Grupo Municipal Socialista por siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días.

Bien, este nuevo paquete de IFS, que esto es un nuevo capítulo más, pues tiene lugar en el marco de un cambio de contexto en el país, que no puede dejar de ser reseñado, que nos anima a la esperanza especialmente, porque nos anima a que todo este peso que ha venido poniéndose sobre el Ayuntamiento de Madrid sea en cierta forma recompensado y reestimado ¿no?

Desde luego, las IFS son importantes para la ciudad; lo hemos dicho cada vez que se han aprobado. Es una forma de compensar la falta de inversión en los capítulos 6 y 7, que es donde deberían normalmente estar en un presupuesto ese tipo de inversiones, se usa esta fórmula extraordinaria que es la IFS, y en este caso nos obliga a llegar hasta 790 millones.

Lo que se trae hoy en día, la suma de lo que se ha traído hasta hoy son 772 millones, todavía nos quedan 18 millones. Tengo que decir que en este nuevo paquete de IFS sí que encuentro algunas cosas que habíamos pedido nosotros, por ejemplo, hay más inversiones para Villaverde, cierta compensación de distritos del sur.

Pero también encontramos cosas que nos preocupan, por ejemplo, unos créditos extraordinarios a favor de la Agencia para el Empleo, que es un organismo que ha tenido una gestión baja; entonces, no deja de ser preocupante.

Para nosotros, como decía, las inversiones financieramente sostenibles son importantes porque son esa forma de recompensar lo que se convirtió en recortes el año pasado por culpa de la política del Partido Popular hacia el Ayuntamiento. Esta recompensa a los ciudadanos tiene que materializarse, y nuestro apoyo a las IFS que se aprueban hoy y que se han aprobado hasta ahora no es un cheque en blanco, en absoluto, necesitamos que esas inversiones estén completas en tiempo y forma. Es evidente que no van a estar todas en 2018, es evidente que el cronograma es un poco más amplio, pero no por ello para nosotros puede dejar de ser menos importante que se cumplan esos plazos, porque, como les decía, es que esto es una deuda que viene acumulando el Ayuntamiento con los ciudadanos, es una deuda que viene acumulando con esos ciudadanos que pagan impuestos. Por lo tanto, no hay forma de dilatar más el recibir ese tipo de beneficios.

Finalmente, solamente añadir que nos encontramos con que es un paquete importante de inversiones, que nos preocupa la ejecución, que nos preocupa simplemente que ustedes lleguen a término con todo y que esperamos realmente que las inversiones terminen redundando en los ciudadanos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

Nos alegramos mucho de verle bastante reestablecido.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy me voy a quedar aquí en la barrera en vez de salir al ruedo, pero no significa que no le dé importancia, señor García Castaño, al Pleno extraordinario y a los temas que hoy estamos debatiendo y, presumiblemente, aprobando gracias al

apoyo incondicional que el Grupo Socialista, por mucho que en la comisión dude lo que va a hacer, al final termina prestando.

Segundo Pleno extraordinario. Ustedes están, pues eso, a la carrera, intentando de forma desesperada salvar la legislatura ejecutando el superávit y el remanente de tesorería que tuvimos el año pasado. Ya llevamos dos plenos, no sabemos todavía cuántos nos quedarán. Ahora lo decía el señor Redondo, que si ustedes aspiran a llegar a los 986 millones de euros de inversiones, pues será, no sé, que nos esperan por lo menos muchos plenos extraordinarios y muchas más IFS. Nosotros nos alegramos de que ejecuten el presupuesto por fin, lo que dudamos es de que sean capaces de hacerlo, porque desde luego los precedentes no les avalan.

En realidad, esta sucesión de plenos extraordinarios para modificar, de momento, un presupuesto prorrogado, esto en realidad casi es un presupuesto extraordinario paralelo, ¿no?, que desaparecieron de nuestro ordenamiento jurídico, como sabe bien la interventora, para respetar el principio de unidad presupuestaria, que eso es lo que se está rompiendo con esta sucesión de acuerdos plenarios que modifican y alteran lo que debería ser un único acuerdo presupuestario, al final nos complica muchísimo a los concejales de Oposición el control político al gobierno; eso, evidentemente, a ustedes no les importa mucho, y en los plazos de convocatoria pues tampoco intentan ponernos las cosas muy fáciles. Bueno, pero vamos hablar del presupuesto, que al final es lo que nos interesa.

Esa es la clave: qué va a pasar con el presupuesto de 2018. ¿El Grupo Socialista lo va a aprobar? Evidentemente, todo el mundo sabe a estas alturas que esto va ser así: que del no es no vamos a pasar al no es sí. Y como le gusta decir a algunos de mis compañeros: Al cielo con ellos hasta el final de la legislatura, ¿no?

(Aplausos).

Eso es lo que de alguna manera se desprende de todo lo que está pasando y de los últimos acontecimientos políticos.

Por tanto, ese presupuesto que está ahora mismo en tramitación, yo, señor García Castaño, ya le digo que es papel mojado, y usted lo sabe perfectamente, que va a tener más enmiendas del gobierno municipal que de los grupos de la Oposición, y si no, al tiempo.

Desde luego, la nueva ministra de Hacienda tiene un apellido muy similar al del anterior, de Montoro a Montera hay muy poca diferencia; lo que yo no tengo tan claro es que no la vaya a haber en el rigor presupuestario y en la disciplina presupuestaria. Desde luego, el señor García Castaño ya está empezando, si se me permite la expresión, a tirarle los tejos políticos para que flexibilice la regla de gasto. Ya solo falta que al señor Sánchez Mato lo hagan secretario de Estado de Hacienda y que en el Plan Económico-Financiero se haga una corrección de errores y donde decía «techo de gasto» en realidad quería decir «suelo de gasto», ¿verdad, señor Sánchez Mato? Ya solo falta eso, pero en fin.

Desde luego, ustedes en el proyecto de presupuestos, este proyecto de presupuestos que yo creo que es papel mojado, dibujan un escenario de capítulo 6 que es verdaderamente aterrador. Que en el tercer año de su legislatura ustedes tengan una disminución en el capítulo 6 de 62 millones de euros, pues define un poco el balance y el resultado de su legislatura en materia económica y presupuestaria.

Ustedes ahora lo que intentan es sustituir lo que debería haber acogido el presupuesto ordinario de inversiones a través del capítulo 6 por una sucesión de inversiones financieramente sostenibles, y, bueno, yo no sé si van a cambiar la realidad de lo que ahora dibuja el presupuesto. Yo no sé si el distrito de Villa de Vallecas, que tiene cero patatero en el proyecto de presupuestos en el capítulo 6, va a tener inversiones financieramente sostenibles o no las va a tener, pero a día de hoy, señor Pérez, cero tienen ustedes en ese presupuesto, y otros muchos distritos exactamente lo mismo.

Eso al final les está generando una serie de problemas y de líos jurídicos que nosotros ya les avisamos, señor García Castaño. A nosotros nos parece que lo que están haciendo, vaciando las partidas presupuestarias de proyectos que ahora mismo están en ejecución, contraviene lo que establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Decreto 500 de desarrollo presupuestario, porque estas normas, por lo menos en nuestra interpretación, no permiten cambiar la financiación de inversiones que ya están en marcha.

Es que ustedes, algunos de los proyectos que hoy traen a este Pleno para cambiarles la partida, están ahora mismo en ejecución. El más relevante de ellos es el proyecto del Estadio Vallehermoso, que tiene un presupuesto de 13.675.000. Ustedes lo habían contemplado como un proyecto plurianual y adjudicado 2018 y 2019, y ahora, de repente, en la ficha que hoy nos traen a este Pleno como inversión financieramente sostenible dicen que tiene una fecha de inicio de 3 de marzo de 2018 y de finalización del 31 de diciembre de 2018, señor García Castaño. Es decir, han convertido ustedes lo que iban a hacer en doce meses, pues en un proyecto que lo van a hacer en ocho meses o en siete. Eso puede tener afecciones a lo que es el propio contrato: genera una inseguridad jurídica, puede afectar también a los compromisos adquiridos con la empresa adjudicataria... En fin, ahí hay una serie de interrogantes que ustedes tienen que pensar antes de hacer las cosas.

Nosotros consideramos, y por eso vamos a votar en contra de esos expedientes, de esos cinco expedientes que contienen este tipo de cambios de partida presupuestaria en proyectos que ya están en ejecución, que ustedes tendrían desde nuestro punto de vista que haberlos mantenido en el capítulo 6, y con inversiones financieramente sostenibles haber financiado otro tipo de inversiones.

Bueno, ustedes toman sus decisiones, tenían prisa por taparse sus vergüenzas de no haber ejecutado absolutamente ninguna gran inversión en esta ciudad: ni escuelas infantiles ni instalaciones deportivas..., y han empezado a lo mejor antes de tiempo. O se tenían que haber esperado a tener el

remanente de tesorería o, señor García Castaño, lo que no hicieron el año pasado. Es que los proyectos de IFS se pueden empezar a tramitar condicionadamente a que se incorpore el remanente, y eso te hace ganar tiempo y no pasa, como el año pasado, que ustedes intentaron llevar a fase A, sin conseguirlo, proyectos por importe de 224 millones de euro, que al final han tenido que reconocer que tienen que destinarlos a amortización anticipada de la deuda, es ese saco sin fondo en el que ya estamos rondando los 1.000 millones de euros.

Por eso, vamos a votar en contra, porque ustedes se han convertido en unos especialistas en ingeniería financiera y muy malos en ingeniería civil, porque son capaces de construir muy poco, señor García Castaño; y sobre todo en lo que son expertos es en dinamización, sobre todo si lo que tenemos que dinamizar es la red clientelar.

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo. ¿Se lo dejo para después?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

También en los expedientes que hoy aprobamos tenemos dos proyectos para la adecuación de dos edificios «para la promoción, dicen, de la economía social». En realidad deberían decir «para la dinamización de la economía social».

Si a esto se añade a los dos edificios que ya tienen en Duque de Fernán Núñez y Acacias, pues empezamos a tener una bonita red, unida además por una línea tangente, ¿verdad, señor García Castaño? Tangente.

(Risas.-Aplausos).

Bueno, señora alcaldesa, voy a terminar.

Nosotros no estamos en contra de que el Ayuntamiento ejecute el presupuesto y haga las obras, lo que queremos es que las haga bien y las haga como debe hacerlas. Y a nosotros lo que nos da mucho miedo es que... En fin, queremos felicitar al Partido Socialista y al nuevo Gobierno de España y al señor Sánchez y que tenga mucha suerte en las decisiones que tome por el bien de España, pero nos da bastante miedo que cambien las cosas demasiado.

El señor Sánchez Mato se alegra. Hizo un tuit bastante faltón el otro día al señor Montoro, diciéndole: «Señor Montoro, un bolchevique le dice adiós». Señor Sánchez Mato, usted le dice adiós desde la tercera fila de la bancada, ¿verdad?

(Risas.-Aplausos).

Nosotros no estamos en contra de que se flexibilicen y se mejoren las normas presupuestarias y financieras, de lo que estamos en contra es de que se cambie el modelo de gestión de lo público y se vuelva a un modelo de gestión que dejó a España con 5 millones de parados, con un déficit del 9,3 % de las cuentas públicas, las pensiones quebradas... Es decir, una España arruinada y que ha costado muchísimo esfuerzo revertir.

(Aplausos).

Obra, por cierto, del presidente Rajoy, al que le queremos agradecer todo el esfuerzo que ha hecho por sacar a España del agujero donde le dejaron las peores políticas y el peor gobierno de la historia de la democracia, que fue el del Partido Socialista.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Henríquez.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Y gracias también a una ley orgánica de estabilidad presupuestaria...

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, perdón, pero es que se ha agotado... Tiene pasados tres minutos, que son los que le correspondían en el turno siguiente. Lo siento.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó ya, terminó ya.

..., gracias a una ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en fin, que nosotros nos tememos que se va a terminar convirtiendo en una ley orgánica de inestabilidad presupuestaria y de insostenibilidad financiera, lo cual no queremos, pero nos tememos que terminará siendo así.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Me avisa el señor secretario, no me había dado cuenta, que el señor Sánchez Mato ha pedido la palabra por alusiones, y tiene la palabra.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Recibo de manera habitual, muchas gracias, alcaldesa, recibo de manera habitual...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...ataques y descalificaciones que, sinceramente, no me preocupan. Lo que ocurre es que, en este caso, señor Henríquez de Luna, ha realizado, lo que yo entiendo una manifestación despectiva contra los concejales y las concejalas que estamos en la tercera fila y yo creo que debiera retirarla. Debiera retirarla...

(Rumores).

Si me permiten, si me permiten. No hablo por mi persona...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio.

Entiendo, perdón, que no hay razón a considerar que ha habido una alusión, es una alusión habitual en el término parlamentario. No tiene incidencia.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues nada.

La Presidenta: Lo siento.

(Aplausos).

Continuamos. Adelante.

Tiene la palabra ahora el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, yo creo que es positivo que los edificios vacíos que no tenían uso en este Ayuntamiento ahora estén ahorrando alquileres o promocionando la economía social. Hace no tanto tiempo los edificios municipales servían para dinamizar más bien los beneficios de los fondos buitres, y yo creo que es un paso importante para esta ciudad.

(Aplausos).

Creo, además, que en cuanto a inversiones, pues bueno, nosotros cada año de esta legislatura que hemos podido gestionar un presupuesto completo, en 2016 y 2017, hemos invertido el doble de lo que se venía haciendo en la legislatura anterior. Y en cuanto a inversiones financieramente sostenibles, el último año que gobernó el Partido Popular ejecutó 30 millones y nosotros solo hoy estamos aprobando 230 millones de inversiones financieramente sostenibles.

En cuanto a si vamos a ejecutar 986 millones este año, ya le digo que no. Una de las cuestiones que nos rebatían en el Pleno pasado, que es que yo..., esto es como la memoria de los peces, ¿no? O sea, yo a cada Pleno vengo y el ataque viene por el lado contrario. El Pleno pasado nos decía Ciudadanos que no podíamos ejecutar esas inversiones en dos años y ahora nos dicen que si las vamos a ejecutar en este. No, no, es que lo que dice el Decreto 1/2018 es que se pueden ejecutar en dos años, y eso es un avance importante que conquistó la Federación de Municipios para ese decreto, y en todo caso lo que sí esperamos es autorizar prácticamente el total de esas inversiones durante 2018.

¿De dónde sale esa cifra de 986 millones? Del capítulo 6, del capítulo 7 para inversiones, de lo que va a ejecutar EMT o Empresa Municipal de la Vivienda; de las inversiones financieramente sostenibles, que vienen de 2017 y de las que vamos a autorizar en 2018. Esa es la suma que puede ver y que, bueno, yo creo que es lo más transparente, porque además ahora mismo está colgado en la web el presupuesto y el conjunto de las inversiones financieramente sostenibles con el estado de tramitación.

Y esto lo podrían haber cambiado ustedes, ¿eh? Esto es un presupuesto paralelo o esto es... Bueno, es que ustedes, señores de Ciudadanos, presionaron el presupuesto hasta para que dimitiera una señora de

Murcia de no sé qué, y no presionaron para esto; esto a ustedes les importaba poquísimo.

A mí me encantaría tener todo este dinero el día 1 de enero en el presupuesto y estar ejecutando un césped artificial en un campo de fútbol en agosto y no en noviembre, que tengo que fastidiar la liga de los... Pero eso, eso, es su norma, la suya y la de Ciudadanos, la que han sostenido en el Gobierno central durante todo este tiempo.

(Aplausos).

A mí me encantaría hacerlo de otra manera, porque además esto es una tortura administrativa. Yo quiero agradecer a los funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento el trabajo que se están pegando, porque estamos hablando en torno a 1.500 expedientes de inversiones financieramente sostenibles a ejecutar y a tramitar durante poquísimos meses, y desde luego agradecer el trabajo que se ha hecho durante todos estos meses, sacando adelante una política presupuestaria en condiciones muy complejas, muy complejas en este Ayuntamiento. Y yo creo que a día de hoy tenemos un buen presupuesto y vamos a tener un paquete de inversiones financieramente sostenibles, hasta 750 millones entre las del 17 y las del 18, que van a permitir un plan de inversiones importante.

Eso sí, me gustaría que esto no fuera así en adelante. Los ayuntamientos necesitamos garantías, necesitamos previsibilidad y necesitamos un marco de financiación estable, estable. Ya con Montoro estaba el acuerdo de la Federación de Municipios, además del Decreto 1/2018, de sentarse a estas alturas de año para modificar la regla de gasto, y ese era el compromiso del anterior ministro de Hacienda. Yo creo que ahora ese compromiso va a ser mayor, para empezar porque el presidente del Gobierno, aparte de conocer la Administración local, ha sido concejal de este mismo Ayuntamiento, y yo creo que eso es muy positivo; y yo creo que el nombramiento de María Jesús Montero es una noticia muy positiva para los ayuntamientos. Yo creo que en Andalucía ha habido una especial sensibilidad a las Administraciones locales de siempre, y creo que es un buen paso que desde luego creo que vamos a disfrutar en los próximos meses.

Creo también que, y además invito al Partido Socialista a partir de ahora a negociar lo que queda del presupuesto de este año, las modificaciones que puedan haber, porque entiendo que las va a haber, no pienso en otra cosa, en regla de gasto, la fiscalidad de 2019; creo que tenemos un camino muy importante que recorrer y que el Gobierno que ha nombrado vuestro partido, y por el cual os felicito, pues es una garantía de que los ayuntamientos van a tener, desde luego, previsibilidad, un marco de financiación mucho más estable, y desde luego los ciudadanos van a sentir eso rapidísimamente porque las Administraciones locales vamos a transmitir muy rápidamente al territorio, a la realidad, esos cambios.

Yo creo que nos vamos a entender con el ministerio, creo que nos vamos a entender también aquí. Creo que el marco que establezca la Federación de Municipios con la actual ministra de Hacienda va a

ser positivo y que nosotros como Ayuntamiento estamos dispuestos a aportar mucho superávit a las cuentas del Reino de España, ser corresponsables y seguramente a tener un trato diferenciado con otros ayuntamientos. Estamos dispuestos a eso, pero necesitamos, desde luego, un marco más estable y necesitamos tener unas perspectivas de mejora en lo inmediato que permitan ejecutar el presupuesto y, más allá del presupuesto, con unas condiciones mejores que las actuales.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Mire, señor García Castaño, antes puse el titular en la pantalla y se lo vuelvo a leer: «Un presupuesto que multiplica el esfuerzo inversor del Ayuntamiento para atender a la ciudadanía». 986 millones de euros, de hecho hablaba de 300 euros por madrileño.

Vamos a ver, usted no es que exagere los datos, usted no es que adorne los datos, usted es que se inventa los datos, usted se inventa los datos. Antes de dar un presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, como he dicho, de diez tomos con miles de páginas, anuncian 986 millones de euros. Claro, 986 millones de euros son para hacer en un año no para hacer en dos años. Es que es una tomadura de pelo, una tomadura de pelo, eso es inventarse los datos. Y usted lo ha reconocido: no, es que se puede hacer en 2018 y en 2019.

No, no, no, la ejecución de inversiones según la contabilidad pública son las obligaciones reconocidas. Entonces, usted no puede decir que va a ejecutar 986 millones de euros, que va a invertir 986 millones de euros cuando se va a realizar en dos años. Eso es inventarse los datos y no es propio de un concejal, y menos de un delegado de Economía y Hacienda.

Respecto a las inversiones, pues mire, la eficacia a la hora de ejecutar inversiones es el porcentaje, el porcentaje de ejecución, porque si yo veo, por ejemplo, el año 2004, se invirtieron 898 millones de euros; con gastos de capital serían 1.082 millones de inversiones. En el 2006, 1.331 millones de inversiones; en el 2010, 980 millones de inversiones. Es decir, cuando la gente quiere invertir, pues realmente el Ayuntamiento de Madrid, la maquinaria del Ayuntamiento de Madrid con 40.000 empleados públicos, es capaz de realizar grandes inversiones, de ejecutar grandes inversiones.

Usted compara con la legislatura anterior, pero no se puede comparar porque en la legislatura anterior el objetivo era reducir deuda, reducir gastos, y había un plan de reducción de deuda y su interés no era el ejecutar muchas inversiones, como es su caso.

Vemos los porcentajes de ejecución de inversiones y, bueno, le recuerdo: en el 2009 fue un

51 %; 2010, un 72 %; 2011, un 81 %; 2014, un 81 %, y ustedes en el 2017 bajan a un 33,57 %.

El otro día me decía un alto directivo de una gran empresa que se dedicaba a ese tema de inversiones, que por debajo del 80 % de ejecución de inversiones no cobraba bonus. Pues yo no sé lo que pasaría con usted, señor García Castaño, pero con estos porcentajes no sé, no sé qué ocurriría.

Respecto al inmovilizado, a los inmuebles de Madrid, bueno, yo le recuerdo que acabamos de renovar un contrato en la calle Alfonso XII para Cultura, donde vamos a pagar 1,7 millones de euros en dos años, 1,7 millones de euros en dos años. Por otra parte, tenemos un edificio de lujo en el paseo del Prado que vale ¿cuánto? 10, 15, 20 millones de euros, el cual está vacío, está ocupado, de hecho está ocupado, mientras que por otro lado pagamos 1,7 millones de euros todos los madrileños para alquilar un edificio en Alfonso XII.

(Aplausos).

No entiendo muy bien lo que es la utilización del espacio público, ¿no?, la utilización de los edificios de Madrid, qué utilización se le hace, cuando al final somos todos los madrileños los que terminamos siendo paganinis...

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...y pagamos 1,8 millones de euros.

Bueno, es un presupuesto el que han realizado, lleno de recortes, donde recortan en bomberos, en policía, en limpieza viaria y...

La Presidenta: Señor Redondo, no sé si me ha oído, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, pues muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Rodríguez en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias, alcaldesa.

Bien, simplemente unas cuestiones muy sencillas.

Señor Redondo, si ustedes buscan los 900 millones en el presupuesto probablemente no lo va a encontrar, porque las IFS no están en el presupuesto, evidentemente. Por eso me sorprende un poco lo que señaló.

Como le decía al señor delegado de Hacienda, el problema es que aquí los jueces más duros van a ser los ciudadanos porque estas IFS van a estar directamente ligadas y van a ser la presentación para las próximas elecciones. Por tanto, aquí no vamos a tener solamente el juicio de los partidos sino el juicio

de los ciudadanos, que es el juicio que realmente importa, y por eso es que a nosotros nos preocupa también mucho rendirles esa cuenta. Nos preocupa tanto como le preocupa a usted, estoy segura.

Y señor Henríquez del Luna, me temo que vamos a empezar a hablar de herencias.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Me temo que vamos a empezar a hablar de herencias muy pronto, porque usted sigue sacándole la herencia de un gobierno que terminó hace más de seis años, pero la herencia más nefasta es la herencia social que estamos recibiendo ahora mismo. ¡Esa sí que es una herencia nefasta!

(Rumores).

Esa sí que es una herencia nefasta y que esperamos poder cambiar muy pronto.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio que estamos en el debate, no estamos en la tertulia.

Bien, pues tiene la palabra el señor García Castaño para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, lo ha dicho Érika, las inversiones financieramente sostenibles no son parte del presupuesto, por eso estamos incorporándolas al presupuesto en estos plenos; pero es que esas son las normas que ustedes han marcado, a mí me gustaría que fueran otras.

Yo, señores de Ciudadanos, creo que tuvieron su oportunidad, la han tenido hasta hace poco. Ustedes se han dedicado a recoger las nueces mientras el Partido Popular movía el árbol en una de las operaciones más lamentables contra la autonomía municipal que ha habido en este país y espero que haya nunca, en una situación en la que yo creo, yo no soy de los nuevos, yo llevo bastante tiempo en política, que nunca hubiera pensado que iba a pasar esto con la autonomía local. Y espero sinceramente, creo que hoy es un gran día, porque debates que hemos tenido aquí, presiones que hemos tenido aquí, autos que hemos tenido aquí, no vuelvan a pasar en este país.

Han tenido su oportunidad. Como no gobernaban en los ayuntamientos, les ha importado un pito lo que pasara con la autonomía local. Han apoyado cualquier tipo de intervención que se ha hecho durante estos años superando todo lo superable, y espero sinceramente que este sea uno de los últimos días en los que hablamos de eso. Que a partir de ahora hablemos de los ayuntamientos con capacidad financiera, con autonomía, con un nuevo marco competencial, y desde luego pensando en el futuro y en un país cada vez descentralizado y con cada vez más competencias y más financiación en los

ayuntamientos, y no en los tiempos tan negros que hemos pasado.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra para la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta las previsiones que se han realizado con los distintos portavoces municipales, estaríamos en disposición lógicamente de pasar a la votación, pero se ha acordado que la votación, como acaba de indicar la alcaldesa hace un momento, sea en bloque; es decir, sometemos a votación los puntos 2 a 24, por el orden que se señalará por la Presidencia, rogando que la expresión del voto sea tranquila para poder efectuar las anotaciones con precisión, y al final poder señalar el resultado con exactitud.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues iniciamos esta nueva forma de votación en bloque.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** Punto 2, a favor; punto 3, a favor; punto 4, a favor; punto 5, a favor; punto 6, a favor. ¿Voy muy deprisa? ¿Voy bien?

(Asentimiento del Secretario General).

Bien.

Punto 7, a favor; punto 8, a favor; punto 9, en contra; punto 10, en contra; punto 11, a favor; punto 12, a favor; punto 13, a favor; punto 14, en contra; punto 15, a favor; punto 16, a favor; punto 17, a favor; punto 18, en contra; punto 19, en contra; punto 20, a favor; punto 21, a favor; punto 22, a favor; punto 23, a favor; punto 24, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos la votación. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todos a favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, gracias señora alcaldesa.

Puntos 2, 3, 4, 5 y 6 abstención; 7 y 8, a favor; 9 y 10, en contra; 11, 12 y 13, abstención; 14, en contra. Y luego el 15, 16 y 17, abstención; 18 y 19, en contra, y punto 20, 21, 22, 23 y 24, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Resultado de la votación, señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues con los datos que los distintos portavoces acaban de aportar, con certeza podemos manifestar que todos los puntos se han aprobado, bien por mayoría bien por unanimidad. Todos los puntos, 2 al 24 aprobados.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.057.927,63 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.440.400,36 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 591.121,21 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta,

queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 631.756,62 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 105.270,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 12.817,27 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.675.995,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid [20] y Socialista de Madrid [9] y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [21] y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.488.832,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

(Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes; y Distrito de Villa de Vallecas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid [20] y Socialista de Madrid [9] y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [21] y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.154.723,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.640.247,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.298.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Chamartín, Chamberí y Carabanchel).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de

crédito, por importe de 180.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid [20] y Socialista de Madrid [9] y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [21] y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 139.147.014,77 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal y Hortaleza).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 14.393.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.021.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Distrito de Usera).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales

de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 708.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; y Distritos de Usera y Villaverde).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid [20] y Socialista de Madrid [9] y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [21] y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.146.098,62 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Salamanca y Vicalvaro).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid [20] y Socialista de Madrid [9] y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [21] y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.759.080,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Tetuán, Villaverde y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 355.000,00

euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Puente de Vallecas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.933.801,38 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Salud, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 715.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta

que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de ésta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid [20] y Socialista de Madrid [9] y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [21] y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

* * * *

La Presidenta: Hemos agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias. Hasta el próximo día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y nueve minutos).